Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 10 de febrero de 2021

PR/GC/2021/768

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en relación a la Nota de retención de fecha 3 de febrero del corriente, para el llamado "Seguro de Vehículos" ID Nº 389.834, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

En tal sentido y con respecto a los motivos de no difusión, indicamos que hemos realizado las correcciones correspondientes, en el PBC y en el sistema.

Con respecto al punto Nº 1 de la citada nota: Solicitamos a la convocante remitir el CDP correspondiente al presente llamado de acuerdo a la normativa vigente Art. 174 Ley 6672/2021 y Art. 317 del Decreto 4780/2021; aclaramos que el presente llamado se realiza en la modalidad "Ad Referéndum", por lo que no es posible remitir el CDP correspondiente hasta la aprobación del Plan Financiero 2021 de la institución.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Operativa de Contrataciones Administrativa *

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil
Presidencia de la República